



## Segundo Tribunal Laboral Federal de asuntos individuales en el Estado de Nuevo León, con sede en Monterrey.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

# CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 97, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Declaratoria para el inicio de la observancia de las nuevas reglas de la carrera judicial y Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial, se CONVOCA a las interesadas en ocupar una plaza de “**Secretaria de Instrucción**” conforme a las siguientes:

## BASES

**PRIMERA. Destinatarios.** La convocatoria tiene por objeto cubrir del **19 de marzo al 15 de junio de 2024**, una plaza de **secretaria instructora**. Está dirigida exclusivamente a mujeres con la finalidad de garantizar la paridad de género en la integración de este Tribunal.

**SEGUNDA. Requisitos.** Las aspirantes al cargo deberán reunir los siguientes requisitos:

1.- Indispensable encontrarse en las listas de personas habilitadas para ser designadas en la categoría de **Secretaria de los Tribunales Laborales**.

2.- Presentar un escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, si tiene o no vínculos o relaciones familiares con servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, especifique los nombres y cargos respectivos, en términos del artículo 2º, fracción XVIII, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que implementa el Plan Integral de Combate al Nepotismo y fortalece el funcionamiento del Instituto de la Judicatura Federal como Escuela Judicial.

3.- Manifiestar su disposición para cambio de domicilio a la ciudad de Monterrey, Nuevo León, o área conurbada.

**TERCERA. Procedimiento de inscripción.** Las aspirantes en ocupar el mencionado cargo deberán enviar un correo electrónico indicando

3ZJMCjQ2zBbECmCbWVYIaZb3sxhfZQrebpbzwP8kA4=

como asunto: **“Convocatoria para Secretaria de Instrucción”**, a la dirección: [tribunal.laboral.mty2@correo.cjf.gob.mx](mailto:tribunal.laboral.mty2@correo.cjf.gob.mx), adjuntando su currículum vitae, además de señalar el concurso en que obtuvo la categoría y el escrito señalado en el numeral anterior, así como número telefónico para contacto (WhatsApp).

**CUARTA. Selección de personal.** De entre las solicitudes recibidas, el suscrito seleccionará una terna de personas, las cuales serán notificadas vía telefónica, con la finalidad de hacer una breve entrevista por videoconferencia, en donde se les explicará en qué consistirá el examen prueba, el cual se llevará a cabo vía Cisco Webex o presencial (según convenga a la interesada).

**QUINTA. Resultados.** El suscrito se reserva el derecho de corroborar la información proporcionada por las candidatas. Asimismo, se designará para el puesto a la persona que se considere más capacitada, cuya decisión será inapelable.

**SEXTA. Situaciones no previstas.** Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas de manera discrecional por el titular del órgano jurisdiccional.

***"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab".***

Monterrey, Nuevo León, 07 de marzo de 2024.

**ATENTAMENTE**

**JUEZ DE DISTRITO ADSCRITO AL SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL  
DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,  
CON SEDE EN MONTERREY.**

(FIRMA ELECTRÓNICA)

**BAYARDO ENRIQUE ARCEO CASSANI**

3ZJMCjQ2zBbECmCbWYVlaZb3sxhfZQrebpozP8kA4=